

**ACTA DE CONSULTA PREVIA
PROPUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN EL
PLAN MAESTRO 2017 – 2021 DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA
SAMIRIA**

En el local del centro poblado de Lagunas, del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, durante el día 09 de marzo del año 2020, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa de la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria-RNPS".

Con participación de los representantes del Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de: Pucacuro, Bellavista, Nueva Unión, Progreso, Esperanza, Siete de Junio, Emanuel Varadero de Tibilo, Veracruz y Nuevo San José, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDIGENA
1	Edinson Chota Huiñapi	45126228	Esperanza	Kukama kukamiria
2	Leónides Manihuari Huaicama	05602543	Esperanza	Kukama kukamiria
3	Eli Del Aguila Rodriguez	05328892	Nueva Unión	Kukama kukamiria
4	Marlon Llacson Rengifo Mozombite	80560200	Nueva Unión	Kukama kukamiria
5	Juan José Uitiri Huansi	45906047	Pucacuro	Kukama kukamiria
6	Juan Pérez Cariajano	05623232	Pucacuro	Kukama kukamiria
7	Genrri Huaicama Fababa	48769972	Nuevo San José	Kukama kukamiria
8	Rider Huaycama Fababa	45396794	Nuevo San José	Kukama kukamiria
9	Juan Baltazar Curinuqui Murayari	44554515	Bellavista	Kukama kukamiria
10	Jackson Tapullima Guzman	48501164	Veracruz	Kukama kukamiria
11	Lucas Tapullima Canaquiri	05623779	Veracruz	Kukama kukamiria
12	Luis Norberto Peña Torres	44154152	Siete de Junio	Kukama kukamiria
13	Lirio Curitima Manihuari	05603214	Progreso	Kukama kukamiria
14	Víctor Hugo Curitima Taricuarima	45118857	Progreso	Kukama kukamiria
15	Raúl Tamani Murayari	05624080	Emanuel Varadero de Tibilo	Kukama kukamiria
16	Jaime Eugenio Tuesta Ríos	05858004	Emanuel Varadero de Tibilo	Kukama kukamiria

REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (ENTIDAD PROMOTORA)				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
01	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	41163425	Reserva Nacional Pacaya Samiria	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
02	Ada Ruth Castillo Ordinola	08446008	Dirección De Desarrollo Estratégico - SERNANP	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva

También se contó con la asistencia de los representantes de la siguiente institución:

MINISTERIO DE CULTURA			
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Tattiana Cotrina Prado	41904280	Especialista
02	Felix Palomino Quispe	08205780	Facilitador
INTERPRETES			
01	Roldán Ricopa Tamani	05706142	Intérprete de Kukama Kukamiria

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de diálogo es alcanzar acuerdos respecto a la propuesta del SERNANP en relación a la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante el Decreto Supremo N° 06-72-PE, del 25 de febrero de 1972, se estableció la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ubicada en el departamento de Loreto, sobre los sistemas hidrográficos de los ríos Pacaya y Samiria, sobre una superficie de 1'478,790 hectáreas, para fines de preservación de un área representativa del Bosque Tropical Húmedo.

Finalmente, por Decreto Supremo N° 016-82-AG, del 4 de febrero de 1982, se amplía la Reserva Nacional Pacaya Samiria a su superficie actual de 2'080,000 hectáreas.

El objetivo general de la Reserva Nacional Pacaya Samiria es "conservar los recursos de flora y fauna así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo".

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora, identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANP. Es así que la Resolución Presidencial N°049-2014-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de modificación de la zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Mediante Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP, de fecha 30 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria para el periodo 2017-2021; y su zona de amortiguamiento. En el artículo 2 de dicha resolución se indica que la propuesta de zonificación entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa; por lo cual, se resuelve realizar el proceso de consulta previa debido a la posible afectación de los derechos colectivos de usos de recursos naturales y tierra y territorio de los pueblos indígenas que hacen uso tradicional de recursos en la RNPS.

Por ello, la medida administrativa identificada es la Resolución Presidencial que modificaría la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (2017 - 2021).

2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Mediante Oficio N° 431-2019-SERNANP-JRNPS, de fecha 13 de noviembre del 2019, el SERNANP a través de la Reserva Nacional Pacaya Samiria remite al Ministerio de Cultura el informe de actualización de las comunidades nativas para la implementación del proceso de consulta previa en la RNPS.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP identificó a dos (2) pueblos indígenas: Kukama kukamiria y Urarinas.

El siguiente cuadro indica las comunidades identificadas de la sede de Lagunas:

N°	Comunidades	Pueblo Indígena
1	Dos de Mayo	Kukama kukamiria
2	Progreso	Kukama kukamiria
3	Santa Isabel del Huallaga	Kukama kukamiria
4	Nueva Unión	Kukama kukamiria
5	Nueva Bellavista	Kukama kukamiria
6	Pucacuro	Kukama kukamiria
7	San José de Pacharaco	Kukama kukamiria
8	Veracruz	Kukama kukamiria
9	Santa Isabel del Marañón	Kukama kukamiria
10	Emanuel Varadero de Títilo	Kukama kukamiria
11	Siete de Junio	Kukama kukamiria
12	Arahuante	Kukama kukamiria
13	Esperanza	Kukama kukamiria
14	Sananguillo	Kukama kukamiria
15	San Manuel	Kukama kukamiria
16	San Luis	Kukama kukamiria
17	6 de Julio	Kukama kukamiria

Reunión Preparatoria

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas identificadas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP mediante Carta Múltiple N° 13-2019-SERNANP/RNPS-J, de fecha 15 de noviembre del 2019, invitó a las comunidades nativas antes detalladas a la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo en la localidad de Lagunas, el día 10 de diciembre del 2019.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de las comunidades de Esperanza, Progreso, Pucacuro, Nuevo San José, Santa Isabel del Marañón, 6 de Julio, Bellavista, Nueva Unión, Emanuel Varadero de Tibilo, Santa Isabel del Huallaga, San Manuel, Sanaguillo y Dos de Mayo, además de la participación de representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

Además, se contó con la presencia de un intérprete de la lengua Kukama kukamiria y de la asistencia técnica de un representante del Ministerio de Cultura.

A esta reunión no asistieron representantes de las CCNN de Arahuate, 08 de Octubre, San Luis, Veracruz y de Siete de Junio

Como resultado de la reunión se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
3 PUBLICIDAD	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios: 1. Plan de consulta 2. Medida administrativa 3. Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP	10/12/2019	Localidad Lagunas	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como entidad promotora.
	Publicidad en el portal web institucional del SERNANP	31/12/2019	www.sernanp.gob.pe	
4 INFORMATIVA	Se realizaron un taller informativo en cada una de las comunidades inmersas en el proceso.	13/12/2019	Arahuate	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la
		13/12/2019	08 de Octubre	
		14/12/2019	Esperanza	
		14/12/2019	Progreso	
		15/12/2019	San Luis	
		15/12/2019	Veracruz	
		16/12/2019	Pucacuro	
		16/12/2019	San José de Pacharaco	

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Corleto

[Handwritten mark]

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
		17/12/2019	Santa Isabel del Maraón	participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
		17/12/2019	06 de Julio	
		18/12/2019	Bellavista	
		18/12/2019	Nueva Unión	
		04/01/2020	Emanuel Varadero de Tibilo	
		05/01/2020	Siete de Junio	
		06/01/2020	Santa Isabel del Huallaga	
		07/01/2020	San Manuel	
		07/01/2020	Sananguillo	
		10/01/2020	Dos de Mayo	
5 EVALUACION INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la modificación de la zonificación 2017 - 2021 establecido en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.	13/01/2020 al 05/02/2020	Arahuante	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
			08 de Octubre	
			Esperanza	
			Progreso	
			San Luis	
			Veracruz	
			Pucacuro	
			San José de Pacharaco	
			Santa Isabel del Maraón	
			06 de Julio	
			Bellavista	
			Nueva Unión	
			Emanuel Varadero de Tibilo	
			07 de Junio	
			Santa Isabel del Huallaga	
San Manuel				
Sananguillo				
Dos de Mayo				
6 DIALOGO	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad.	09/03/2020 y 10/03/2020	Centro Poblado de Lagunas	Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado – SERNANP, como entidad promotora. Las autoridades comunales garantizan la participación de sus representantes en esta etapa.

FEDECORA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siete de Junio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las catorce (14) comunidades nativas identificadas al término de la reunión preparatoria, los siguientes documentos:

- a) Plan de Consulta (suscrito el 08 de diciembre 2019)
- b) Informe de la medida
- c) Resolución presidencial N° 273-2017-SERNANP
- d) Lista de las comunidades involucradas en el proceso

Así mismo el día 31 de diciembre del 2019, el SERNANP cumplió con publicar en el portal web institucional los documentos entregados y el plan de consulta elaborado.

Las comunidades que no asistieron a la reunión preparatoria, se procedió a la entrega de los documentos de publicidad en cada una de sus CCNN: Arahuate, 08 de Octubre, San Luis, Veracruz y de Siete de Junio

4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora, brindó la información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación del ANP. En ese sentido el SERNANP informó sobre la propuesta de modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, explicando las etapas del proceso de consulta previa, el significado de zonificación, los tipos de zonas que existe en la zonificación vigente, siendo las siguientes:

- Zona de protección estricta (ZPE)
- Zona silvestre.(ZS)
- Zona de aprovechamiento directo. (ZAD)
- Zona de recuperación.(ZREC)
- Zona de uso especial. (ZUE)

A continuación SERNANP presentó información de cada una de las zonas: el qué se puede y qué no se puede hacer dentro de ellas. Finalmente los presentes realizaron preguntas sobre el tema en cuestión, que fueron respondidas en el momento del taller.

Asimismo, el SERNANP entregó material informativo impreso como resumen de la propuesta de la zonificación de la RNPS y los beneficios que implicaría este cambio, además incluyó los mapas (el mapa vigente y la propuesta de zonificación).

El SERNANP desarrolló dieciocho (18) talleres informativos en las siguientes comunidades:

N°	FECHA	LUGAR	TALLER REALIZADO
01	07/01/2020	Arahuate	SI
02	13/12/2019	08 de Octubre	SI
03	14/12/2019	Esperanza	SI
04	14/12/2019	Progreso	SI
05	15/12/2019	San Luis	SI
06	15/12/2019	Veracruz	SI
07	16/12/2019	Pucacuro	SI

08	16/12/2019	San José de Pacharaco	SI
09	17/12/2019	Santa Isabel del Marañón	SI
10	17/12/2019	06 de Julio	SI
11	18/12/2019	Bellavista	SI
12	18/12/2019	Nueva Unión	SI
13	04/01/2020	Emanuel Varadero de Tibilo	SI
14	05/01/2020	Siete de Junio	SI
15	06/01/2020	Santa Isabel del Huallaga	SI
16	07/01/2020	San Manuel	SI
17	13/12/2019	Sananguillo	SI
18	10/01/2020	Dos de Mayo	SI

5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

Entre el 13 de enero al 05 de febrero se realizó la etapa de evaluación interna. En esta etapa las comunidades nativas realizaron su evaluación interna en asambleas comunales, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Las comunidades de Progreso, Santa Isabel del Huallaga, Nueva Bellavista, Veracruz, Emanuel Varadero de Tibilo, Esperanza y Sananguillo realizaron y entregaron su acta de evaluación interna, como se muestra en la siguiente tabla:

N°	COMUNIDADES	FECHA REALIZADA
01	Arahuante	-----
02	08 de Octubre	-----
03	Esperanza	27/12/2019
04	Progreso	25/01/2020
05	San Luis	-----
06	Veracruz	20/01/2020
07	Pucacuro	-----
08	San José de Pacharaco	-----
09	Santa Isabel del Marañón	-----
10	06 de Julio	-----
11	Bellavista	10/01/2020
12	Nueva Unión	-----
13	Emanuel Varadero de Tibilo	12/01/2020
14	07 de Junio	-----
15	Santa Isabel del Huallaga	10/01/2020
16	San Manuel	-----
17	Sananguillo	09/02/2020
18	Dos de Mayo	19/01/2020

Durante esta etapa cada uno de los pueblos indígenas desarrollaron de manera autónoma su asamblea de evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos.

La sistematización de los resultados de la evaluación interna, se adjunta en el Anexo 2, que forma parte de la presente acta.

6. SEXTA ETAPA: Diálogo

De acuerdo con el Plan de Consulta el día 09 de marzo del 2020, en el centro poblado de Lagunas, a las 10:15 horas, se dio inicio a la reunión entre los representantes acreditados de las comunidades nativas de: Pucacuro, Bellavista, Nueva Unión, Progreso, Esperanza, Siete de Junio, Emanuel Varadero de Tibilo, Veracruz y Nuevo San José y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP/RNPS.

Durante la reunión de diálogo se contó con la participación de un facilitador del Ministerio de Cultura y de un intérprete de la lengua indígena originaria Kukama kukamiria.

Entre los puntos resaltantes de la sesión de diálogo se tienen los siguientes: SERNANP preguntó a cada comunidad nativa si presentaron su acta de evaluación interna con sus dos representantes acreditados, indicando que 09 comunidades nativas entregaron dicho documento, con sus respectivos representantes. En el caso de las comunidades de Nueva Unión, Pucacuro y Siete de Junio, se comprometieron a entregar hasta el 20 de marzo del presente año, en el puesto de vigilancia 12 Tibilo, su acta con los nombres de sus respectivos representantes.

A continuación, SERNANP, explicó a los representantes de las comunidades nativas presentes la propuesta de la medida, que es el cambio de la zonificación de la RNPS, indicando las 5 zonas existentes en el mapa de zonificación vigente y lo que se modifica en el mapa de la propuesta de zonificación; quedando el tema entendido por los representantes de las comunidades.

En la sesión de diálogo las comunidades consultadas expresaron sus intereses, opiniones y propuestas en relación a diversos temas como el aprovechamiento del recurso natural de aguaje, sembrío de plantas maderables de varias especies, la capacitación en temas para turismo y sobre reforestación de bolaina y capirona en zonas de uso especial.

El SERNANP como entidad promotora y las comunidades nativas han realizado el proceso de consulta previa, sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el plan maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, conforme a la normatividad vigente sobre dicho derecho.

En la reunión de diálogo, el SERNANP dio lectura a las actas de evaluación interna, donde las comunidades de Progreso, Nueva Bellavista, Veracruz, Emanuel Varadero de Tibilo, Esperanza, Pucacuro y Sananguillo señalaron que están de acuerdo con la propuesta de modificación de la zonificación de la RNPS, materia de consulta.

En ese sentido luego del diálogo correspondiente, el SERNANP, como entidad promotora del proceso de consulta, y las comunidades nativas consultadas, alcanzaron los siguientes **ACUERDOS**, los cuales se detallan a continuación:

1. A solicitud de las comunidades interesadas en realizar vigilancia comunal, el SERNANP conformará Comités de Vigilancia Comunal.
La solicitud debe contener:
 - a. Acta de acuerdo de asamblea comunal.
 - b. Padrón de pobladores que conformarán la vigilancia comunal.

R

- 2. Al cambio de la zonificación, SERNANP analizará las solicitudes de las comunidades nativas para el otorgamiento del derecho, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.
- 3. A solicitud de las comunidades interesadas en el manejo de Bolaina y Capirona en la zona de uso especial, el SERNANP analizará las solicitudes, en el marco del plan maestro, para promover la formalización del manejo de estas especies.
- 4. A solicitud de las comunidades interesadas, SERNANP capacitará en temas turísticos, a nivel local o centralizado.

A

R

Federación
A.

Rafael

Asimismo, se alcanzaron los siguientes **COMPROMISOS** sobre las propuestas no relacionadas con la medida:

- 1. A solicitud de las comunidades interesadas, el SERNANP canalizará las solicitudes con el GOREL y dará a las comunidades el cargo del documento para el seguimiento correspondiente.
- 2. A solicitud de las comunidades interesadas, el SERNANP apoyará a las comunidades en la gestión para el cuidado y vigilancia de las cochas, con la Dirección Regional de Producción (DIREPRO)
- 3. A solicitud de las comunidades, el SERNANP apoyará en el repoblamiento de la especie de taricaya en las cochas de sus comunidades con la asistencia técnica.
- 4. El SERNANP dará asistencia legal, a la comunidad de Emanuel Varadero de Tibilo, sobre la respuesta de DISAFILPA ante el conflicto con la asociación APACASEMAL, previa recepción de los documentos del caso.
- 5. A solicitud de la comunidad Emanuel varadero de Tibilo, el SERNANP evaluará el uso de motores peque peque en el sector de uso turístico, teniendo en cuenta las normas de uso respectivas para la actividad en el sector.
- 6. Al conformar el comité de vigilancia en la comunidad de Emanuel Varadero de Tibilo, se fortalecerá la vigilancia con apoyo de la comunidad.
- 7. A solicitud de las comunidades de Nueva Unión y Nueva Bellavista, el SERNANP se compromete a remitir el pedido al Ministerio de Cultura para asistir ambos como mediadores y propiciar una reunión para tratar la problemática de uso de territorio comunal.

Siete de Junio

[Signature]

[Signature]

Como anexo a la presente Acta de diálogo, se adjunta la matriz de sistematización de los resultados de evaluación interna y pedidos realizados durante la reunión de diálogo que incluye los acuerdos y compromisos alcanzados.

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicado en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, luego de su suscripción y será remitido al Ministerito del Ambiente y Ministerio de Cultura.

Siendo las 15:50 horas del día 9 de marzo del 2020, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las Comunidades nativas y representantes del SERNANP, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]


[Signature]

Representantes acreditados de las comunidades nativas consultadas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD	FIRMA
1	Edinson Chota Huiñapi	45126228	Esperanza	
2	Leónides Manihuari Huaicama	05602543	Esperanza	
3	Eli Del Aguila Rodriguez	05328892	Nueva Unión	
4	Marlon Llacson Rengifo Mozombite	80560200	Nueva Unión	
5	Juan José Uitiri Huansi	45906047	Pucacuro	
6	Juan Pérez Cariajano	05623232	Pucacuro	
7	Genrri Huaicama Fababa	48769972	Nuevo San José	
8	Rider Huaycama Fababa	45396794	Nuevo San José	
9	Juan Baltazar Curinuqui Murayari	44554515	Bellavista	
10	Jackson Tapullima Guzman	48501164	Veracruz	
11	Lucas Tapullima Canaquiri	05623779	Veracruz	
12	Luis Norberto Peña Torres	44154152	Siete de Junio	
13	Lirio Curitima Manihuari	05603214	Progreso	
14	Víctor Hugo Curitima Taricuarima	45118857	Progreso	
15	Raúl Tamani Murayari	05624080	Emanuel Varadero de Tibilo	






16	Jaime Eugenio Tuesta Ríos	05858004	Emanuel Varadero Tibilo	de 
----	---------------------------	----------	-------------------------	--

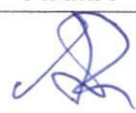
Representantes de la entidad promotora SERNANP/RNPS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	41163425	
2	Ada Ruth Castillo Ordinola	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva	08446008	

Representantes del Ministerio de Cultura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Tattiana Cotrina Prado	Especialista	41904280	
2	Felix Palomino Quispe	Facilitador	08205780	

Intérprete

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Roldán Ricopa Tamani	Intérprete	05706142	

Participantes en la Reunión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Karen Victoria Arévalo Pezo	Guardaparque	71532845	
2	Walter Orlando Herrera Carmona	Especialista	05249213	
3	Juan Alberto Casanova Daza	Especialista	41981204	

4	Katia López Sifuentes	Guardaparque	41777085	
5	Italo Edgardo Vásquez Ahuanari	Guardaparque	43250501	
6	Jhonatan Mendoza Ccorahua	Especialista	71032468	
7	Oliver Upiachihuay Sahuarico	Apoyo Técnico	73072163	

ANEXO 2

FUENTE	PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES NATIVAS:
DOS DE MAYO	
Acta de evaluación interna de fecha 19/01/2020	1. Solicitamos dos cochas, como son cocha Uceda y cocha Causar, para conservar y proteger los recursos como son las especies de paiche, gamitana, arahuana, tucunaré y otras especies más. 2. Solicitamos desde la boca de Yuracyaco, aguas arribas, hasta la boca del Renacal, que el pueblo decide poner su grupo de vigilancia para hacer plan de manejo de quelonios acuáticos de taricaya y hacer nuestra playa artificial y luego recolectar los huevos para sembrar.
PROGRESO	
Acta de evaluación interna de fecha 25/01/2020	Estamos de acuerdo a la zonificación de la RNPS. 1. Acordamos pedir al Ministerio del Ambiente un proyecto de repoblación de una cocha en la misma comunidad de manejo de taricaya.
SANTA ISABEL DEL HUALLAGA	
Acta de evaluación interna de fecha 10/01/2020	No estamos de acuerdo con la zonificación por la razón que no nos beneficiamos en nada por ser muy distantes.
NUEVA BELLAVISTA	
Acta de evaluación interna de fecha 10/01/2020	Nosotros los moradores aceptamos la modificación de la RNPS como una primera propuesta para poder manejar los recursos naturales existentes y el rescate de algunas plantas que ya no existen. También aceptamos la medicación para poder proteger mejor el terrorcito de nuestra comunidad y ser respetados en nuestros derechos por el estado y las otras comunidades y para poder trabajar proyectos de corto y también de largo plazo y a futuro. Propuestas: 1. Proyecto de sembríos de plantas maderables de varias especies por el calentamiento global y sembríos de aguaje. 2. Proyecto de planes de manejo de playas artificiales para el sembrío de huevos de taricaya y de charapa.

FEDECOCA

Siete de Junio

	<p>3. Proyectos de piscigranjas para la crianza de peces.</p> <p>4. Proyecto de plantas medicinales y ornamentales para el beneficio de todos los moradores y artesanías.</p>
NUEVO SAN JOSE	
Acta de evaluación interna de fecha 17/12/2019	<p>La asamblea por mayoría acepta el cambio de zonificación de la Reserva Pacaya Samiria, por los beneficios de subsistencia que brindará dicha reserva a las poblaciones cercanas a ella. . Pedimos a las autoridades del SERNANP que nos visiten para que nos brinden asesoramiento en dos temas importantes:</p> <p>1. Manejo y cuidado de nuestros lagos y cochas entre ellas: Bravo, Huayhuasho, Huito, Puma y Huamal. ¿Cómo podríamos proteger nuestros recursos?</p> <p>2. ¿Cómo podríamos promover el turismo en nuestra comunidad?</p>
VERACRUZ	
Acta de evaluación interna de fecha 20/01/2020	Estamos de acuerdo a la modificación de la zonificación de la RNPS. Acordamos la vigilancia de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.
EMANUEL VARADERO DE TIBILO	
Acta de evaluación interna de fecha 12/01/2020	Estamos muy de acuerdo y conforme, porque nos permitirá hacer planes de manejo de los recursos dentro de la RNPS y nos permitirá ampliar nuestra zona de subsistencia. En conclusión la zonificación nos beneficiará.
ESPERANZA	
Acta de evaluación interna de fecha 27/02/2020	Quedamos de acuerdo de aceptar por mayoría esta propuesta que será en beneficio tanto para ellos y para sus hijos.
SANANGUILLO	
Acta de evaluación interna de fecha 09/02/2020	Se aprobó la modificación de la zonificación de la RNPS.

Sietede Suro

ANEXO 3
Matriz de Acuerdos

Comunidades	Propuesta de las comunidades	Propuesta del SERNANP	Acuerdos
Dos de Mayo	Solicitamos desde la boca del Yuracyacu, aguas arriba, hasta la boca del Renacal, que el pueblo decide poner su grupo de vigilancia para hacer plan de manejo de quelonios acuáticos de taricaya y hacer nuestra playa artificial y luego recolectar los huevos para sembrar.	Al cambio de la zonificación, SERNANP analizará las solicitudes de las comunidades nativas para el otorgamiento del derecho, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.	
Veracruz	Pedimos la vigilancia de las cochas de Veracruz, Vapor cocha y Lagarto cocha de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.	A solicitud de las comunidades interesadas en realizar vigilancia comunal, el SERNANP conformará Comités de Vigilancia Comunal. La solicitud debe contener: a). Acta de acuerdo de asamblea comunal. b). Padrón de pobladores que conformarán la vigilancia comunal.	1. A solicitud de las comunidades interesadas en realizar vigilancia comunal, el SERNANP conformará Comités de Vigilancia Comunal. La solicitud debe contener: a). Acta de acuerdo de asamblea comunal. b). Padrón de pobladores que conformarán la vigilancia comunal.
Pucacuro	Queremos criar taricayas en nuestras cochas, porque tenemos esa especie.	Al cambio de la zonificación, SERNANP analizará las solicitudes de las comunidades nativas para el otorgamiento del derecho, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.	2. Al cambio de la zonificación, SERNANP analizará las solicitudes de las comunidades nativas para el otorgamiento del derecho, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.
Nueva Bellavista	Proyecto de manejo y sembríos de aguaje.		
Pucacuro	Cuidar y aprovechar las maderas de varias especies maderables.	A solicitud de las comunidades interesadas en el manejo de Bolaina y Capirona en la zona de uso especial, el SERNANP analizará las solicitudes, en el marco del plan maestro, para promover la formalización del manejo de estas especies.	3. A solicitud de las comunidades interesadas en el manejo de Bolaina y Capirona en la zona de uso especial, el SERNANP analizará las solicitudes, en el marco del plan maestro, para promover la formalización del manejo de estas especies.
Nueva Bellavista	Proyecto de sembríos de plantas maderables de varias especies por el calentamiento global.		
Esperanza	Que nos capaciten en temas para turismo	A solicitud de las comunidades interesadas, SERNANP capacitará en temas turísticos, a nivel local o centralizado.	4. A solicitud de las comunidades interesadas, SERNANP capacitará en temas turísticos, a nivel local o centralizado.
Nuevo San José	¿Cómo podríamos promover el turismo en nuestra comunidad?		

ANEXO 4
Matriz de Compromisos

Comunidades	Propuesta de las comunidades	Compromisos
Nueva Bellavista	Proyecto de plantas medicinales y ornamentales para el beneficio de todos los moradores.	1. A solicitud de las comunidades interesadas, el SERNANP canalizará las solicitudes con el GOREL y dará a las comunidades el cargo del documento para el seguimiento correspondiente.
	Proyecto para artesanías.	
Nueva Bellavista	Proyectos de piscigranjas para la crianza de peces.	2. A solicitud de las comunidades interesadas, el SERNANP apoyará a las comunidades en la gestión para el cuidado y vigilancia de las cochas, con la Dirección Regional de Producción (DIREPRO)
Dos de Mayo	Solicitamos dos cochas, como son cocha Uceda y cocha Causar, para conservar y proteger los recursos como son las especies de paiche, gamitana, arahuana, tucunaré y otras especies más.	
Nuevo San José	Pedimos asesoramiento en manejo y cuidado de nuestros lagos y cochas entre ellas: Bravo, Huayhuasho, Huito, Puma y Huamal. ¿Cómo podríamos proteger nuestros recursos?	
Esperanza	Queremos cuidar la cocha de Shirimbo	
Progreso	Acordamos pedir al Ministerio del Ambiente un proyecto de repoblación de una cocha en la misma comunidad de manejo de taricaya.	3. A solicitud de las comunidades, el SERNANP apoyará en el repoblamiento de la especie de taricaya en las cochas de sus comunidades con la asistencia técnica.
Nueva Bellavista	Proyecto de planes de manejo de playas artificiales para el sembrío de huevos de taricaya y de charapa.	
Emanuel Varadero de Tibilo	Pedimos que SERNANP nos ayude a analizar la respuesta de DISAFILPA, sobre el conflicto con la asociación APACASEMAL.	4. El SERNANP dará asistencia legal, a la comunidad de Emanuel Varadero de Tibilo, sobre la respuesta de DISAFILPA ante el conflicto con la asociación APACASEMAL, previa recepción de los documentos del caso.

Siete de Junio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

